26 de marzo de 2021 12568

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Brazatortas (Ciudad Real)

Corrección de errores del Anuncio de 10/03/2021, del Ayuntamiento de Brazatortas (Ciudad Real), sobre información pública de solicitud de calificación y licencia urbanística para proyecto central eléctrica solar fotovoltaica FV Brazatortas-Rotonda 1 de 49,99 MWp, e infraestructuras de evacuación asociadas, ubicada en el polígono 23 y 24 de este término municipal de Brazatortas, presentada por la mercantil Renovables Rotonda, SL. [2021/3122]

En el anuncio publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el día 17 de marzo de 2021 núm. 52, relativo a información pública de solicitud de Calificación y Licencia urbanística para Proyecto Central Eléctrica Solar Fotovoltaica "FV Brazatortas-Rotonda 1" de 49,99 MWp, e infraestructuras de evacuación asociadas, ubicada en Polígono 23 y 24 de este T. M. de Brazatortas, presentada por la mercantil Renovables Rotonda, S.L. [2021/2900], se produjo un error de transcripción, de modo que se publicó de forma duplicada el relativo a "Planta solar fotovoltaica "FV Alsemur 1" de 39,99 MWp, e infraestructuras de evacuación asociadas, con evacuación en el "Nudo Brazatortas 400 KV", ubicada en Polígono 5, de este T. M. de Brazatortas, presentada por la mercantil Alsemur Renovables, S.L. [2021/2897] en las páginas 11634 y 11635, aún cuando sí indican en esta última página la referencia del Anuncio de forma correcta [2021/2900], conteniendo el texto erróneo , publicándose, por error, en su lugar el relativo al anuncio referencia [2021/2897], el cual ya se encuentra publicado de forma correcta en la página 11634.

Por todo ello se procede a su rectificación mediante publicación íntegra del texto:

"Anuncio de 10/03/2021, del Ayuntamiento de Brazatortas (Ciudad Real), sobre información pública de solicitud de Calificación y Licencia urbanística para Proyecto Central Eléctrica Solar Fotovoltaica "FV Brazatortas-Rotonda 1" de 49,99 MWp, e infraestructuras de evacuación asociadas, ubicada en Polígono 23 y 24 de este T. M. de Brazatortas, presentada por la mercantil Renovables Rotonda, S.L. [2021/2900].

Por este Ayuntamiento se está tramitando calificación urbanística y la correspondiente licencia urbanística para la instalación en suelo rústico de un Proyecto Central Eléctrica Solar Fotovoltaica "FV Brazatortas-Rotonda 1" de 49,99 MWp, e infraestructuras de evacuación asociadas, ubicada en Polígono 23 y 24 de este T. M. de Brazatortas, presentada por la mercantil Renovables Rotonda, S.L.

- Parcelas afectadas en el T.M. de Brazatortas por la Planta Solar Fotovoltaica.
- *Del Polígono 23, las parcelas: 215, 212, 134, 155, 142, 223, 283, 241,224, 210, 211, 209, 208, 207, 206, 205, 105, 203, 202, 201, 200, 199, 198, 197, 196, 104, 106, 107, 108, 15, 14, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 123, 5, 4, 3, 1, 2, 120, 119, 118, 66, 117, 124, 125.
- * Del Polígono 24, las parcelas: 33, 34, 35, 188, 187, 184, 183, 181, 37, 36, 189, 186, 75, 185, 182, 38, 190, 191, 180, 192, 335, 178, 172, 411, 410, 406, 329, 409, 334, 333, 332, 330, 331, 175, 176, 177, 457, 327, 42, 41, 195, 43, 44, 198, 197, 347, 346, 345, 344, 343, 194, 193, 338, 337, 336, 360, 359, 361, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 326, 142, 141, 140, 171, 46, 45, 199, 200, 348, 349, 350, 351, 309, 308, 307, 306, 424, 47, 201, 353, 443, 444, 445, 452, 352, 358, 311, 328, 363, 364, 374, 449, 412, 416, 415, 414, 413, 362, 316, 425, 426, 427, 428, 139, 318, 317, 315, 314, 313, 312, 450, 408.

De conformidad con el artículo 64.4 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, y con el artículo 43.5 del Reglamento de Suelo Rústico de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto 242/2004, de 27 de julio, el expediente junto con el proyecto técnico correspondiente se somete a información pública por un periodo de 20 días hábiles. El plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al último de los anuncios publicados en

el DOCM, y en uno de los periódicos de los de mayor difusión de la Comunidad, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales, de este Ayuntamiento sito en Plaza Constitución nº 1, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, pudiendo cualquier interesado consultarlo y formular las correspondientes alegaciones dentro del plazo establecido.

Brazatortas, 17 de marzo de 2021

El Alcalde PABLO TOLEDANO DORADO